



SALTA, 11 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°

268

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9861/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, solicitan Reconocimiento Oficial del Seminario: “El aprendizaje escolar y la mirada psicoeducativa”; y

CONSIDERANDO:

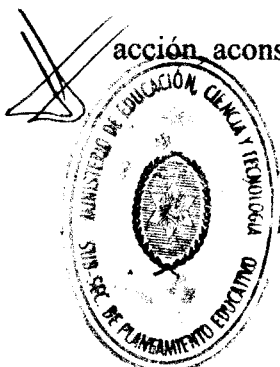
Que el Seminario se realizará el día 25 de abril de 2020 en la sede de la Fundación Conciencia Social; sito en Necochea 528 de Salta Capital, con una carga horaria de 08 horas reloj, equivalente a 11 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares;

Que entre sus objetivos podemos citar los siguientes: Brindar herramientas para la comprensión de los problemas que plantea la relación entre los procesos de desarrollo, aprendizaje y enseñanza desde diversas perspectivas teóricas: Sensibilizar a los asistentes en relación con el carácter normativo que suelen tener los discursos y prácticas psicoeducativos en el tratamiento de cuestiones como el desarrollo, la diversidad y el fracaso escolar masivo; Defender la necesidad de un análisis político e institucional de los procesos de enseñanza aprendizaje, que amplíen los alcances de los abordajes psicoeducativos en uso;

Que el responsable de la capacitación es el Lic. Ricardo Jorge Baquero, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN Nº

2687

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9861/19

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

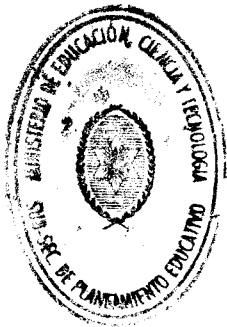
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Seminario: “**El aprendizaje escolar y la mirada psicoeducativa**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, destinado a Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares; que se realizará el día 25 de abril de 2020 en la Ciudad de Salta, siendo la modalidad Presencial.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta~~